



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00132658- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO**

El EX-2025-00132658- -UNC-ME#FCC donde se solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la Dra. Gabriela Rosa Cicalese, DNI 21.768.927, en el dictado y evaluación de la asignatura Tecnologías Participativas (30 hs.) en el marco de la oferta de actividades formativas de la Carrera de Posgrado Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 06 de marzo y hasta el 06 de abril de 2025.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los honorarios.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Dra. Gabriela Rosa Cicalese, DNI 21.768.927, en el dictado y evaluación de la asignatura Tecnologías Participativas (30 hs.), en el marco de la oferta de actividades formativas de la Carrera de Posgrado Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 06 de marzo y hasta el 06 de abril de 2025 y disponer el pago de la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar la erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente, a las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Especialización y/o 12 Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Posgrado (P.P: A.0001.042.002.002.12.52.20.00.02.00.3) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.